

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

*APRUEBA FINANCIAMIENTO DE INSUMOS DE ALIMENTOS "COLACIONES" PARA LA ESCUELA
F-1016 DE TRUPAN*

HUEPIL, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3193 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 311 de fecha 09 de noviembre de 2017, emanada por el Director (S) del DAEM Don Rafael Muñoz Campos por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Ordinario N° 263 de fecha 07 de octubre de 2017, emanada por Don Carlos Arriagada Jara Director (S) de la Escuela F-1016 de Trupán, donde solicita Insumos de alimentos colaciones para los alumnos que participaran en la Olimpiada Comunal de matemática y Lenguaje a realizarse el día 15 de noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar Insumos de alimentos "colaciones" para alumnos de la Escuela F-1016 de Trupán.
- La posibilidad de financiar Insumos de alimentos "colaciones" para los alumnos de la Escuela F-1016 de Trupán.

DECRETO:

- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento de Insumos de alimentos "colaciones" para alumnos de la Escuela F-1016 de Trupán que participaran en la Olimpiada Comunal de Matemática y Leguaje a realizarse el día 15 de noviembre de 2017 por un valor de \$ 20.000.- (veinte mil pesos) valor con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupán.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/CMOA/LAVR/gdc